



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LINA LIZETH MATAPI NEBBEME
DEMANDADO:	CARLOS ARTURO CASTAÑEDA FLOREZ
RADICACION:	910013184001-2016-00066-00

Leticia (Amazonas), diecinueve (19) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

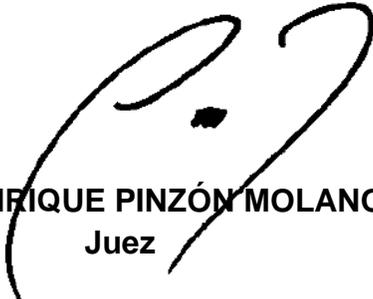
INCORPORESE al expediente el certificado allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, informando que el señor **CARLOS ARTURO CASTAÑEDA FLOREZ** no compareció a la toma de la prueba genética, por lo que se tendrá en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Teniendo en cuenta que se ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda y conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese a la hora de las **9:00 A.M., DEL DÍA 23 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**; como fecha y hora para la realización de audiencia inicial.

Comuníquese a las partes para que comparezcan al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia por cuanto en el evento de fracasar la etapa de conciliación se les escuchará en interrogatorio de parte, así mismo para que presenten los documentos y testigos que pretendan hacer valer. Lo anterior sin perjuicio de que se realice la audiencia de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace al correo electrónico aportado para que puedan conectarse a la audiencia.

Cítense por el medio más expedito. Prevéngaseles para que asistan a la audiencia so pena de las sanciones procesales y pecuniarias que su inasistencia acarrea.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 20 DE ENERO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.